

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 2025/083 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN EN MODALIDAD TELEFORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE ANDALUCÍA EMPRENDE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO + ORDINARIO”.**

Con fecha 30 de octubre de 2025 a las 13:00 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado ordinario, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ( en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado, en 2 Lotes:

- Lote 1.- Aplicación de Inteligencia Artificial en negocios y trabajos de oficina.
- Lote 2.- Prevención de Riesgos Laborales: Violencia externa.

**PRESIDENTE:**

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos)

**VOCALES:**

Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto de Contratación del Área de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos).

María Dolores Martín Gómez, Técnica del Área de Formación Interna y Talento (Dirección de Personal y Soporte Valor).

**SECRETARIA:**

Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

**En representación de la Asistencia Técnica:**

Estefanía Naranjo Sánchez, Técnica del Área de Formación Interna y Talento (Dirección de Personal y Soporte Valor).

María José García Maqueda, Jefa de Proyecto del Área de Formación Interna y Talento (Dirección de Personal y Soporte Valor).

Carmen Villar Martínez, Técnica del Área de Formación Interna y Talento (Dirección de Personal y Soporte Valor).

Francisco Salvago Portillo, Técnico del Área de Formación Interna y Talento (Dirección de Personal y Soporte Valor).



El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Se presentan a este procedimiento las siguientes empresas a cada uno de los lotes:

<b>Empresas licitadoras:</b>	<b>Lote 1</b>	<b>Lote 2</b>
Ascendia Reingeniería y Consulting, S.L.	Si	No
Avancc-e Consultoría y Formación, S.L.	Si	No
Centro de Estudios Sócrates, S.L.	Si	Si
Concilia2 Soluciones, S.L.	No	Si
Consortio Andaluz de Impulso Social, S.Coop. and Mixta	Si	No
E Human Tech, S.L.	No	Si
Escuela Abierta de Desarrollo en Ingeniería y Construcción, S.L.	Si	No
Eskool Estudios Creativo, S.L.	Si	No
Euroconsultoría Formación-Empresa, S.L.	Si	No
Idexa Formación, S.L.	Si	No
InnovaXXI Soluciones Formativas, S.L.	No	Si
Innovación y Consultoría Avanzadas en recursos y organizaciones, S.L.	Si	Si
Instituto de Estudios Cajasol, S.L.	Si	No
Integra Conocimiento & Innovación, S.L.	Si	No
Memorandum Multimedia, S.L.	Si	Si
Openwenibars, S.L.	Si	No
Península Corporate Innovation, S.L.	Si	No
Sararte, S.L.	Si	Si

Primeramente, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante, se procede, a través del portal de licitaciones electrónicas SIREC, a la apertura del sobre nº 1: "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor"

Seguidamente, la Mesa comunica que, todas entidades han presentado la documentación de manera completa y correcta, por lo que continúan admitidas en el presente procedimiento, a excepción de las entidades SARARTE, S.L, INNOVACIÓN Y CONSULTORÍA AVANZADAS EN RECURSOS Y ORGANIZACIONES, S.L y PENÍNSULA CORPORATE INNOVATION, S.L.

A continuación, la Mesa, propone al órgano de contratación la EXCLUSIÓN, de la entidad SARARTE, S.L, por no presentar en el sobre nº 1, la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor.

Finalmente, la Mesa, acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles, a las entidades INNOVACIÓN Y CONSULTORÍA AVANZADAS EN RECURSOS Y ORGANIZACIONES, S.L y PENÍNSULA CORPORATE INNOVATION, S.L, esto es, hasta el martes día 4 de noviembre, a las 15:00 horas, para que a través del portal de licitaciones electrónicas SIREC, procedan a subsanar la siguiente documentación:

<b>Empresas licitadoras:</b>	<b>Documentación a Subsanar:</b>
INNOVACIÓN Y CONSULTORÍA AVANZADAS EN RECURSOS Y ORGANIZACIONES, S.L	<b>ANEXO II.- Declaración Responsable Única</b> Apartado Octavo: En el caso de subcontratación se debe indicar el importe o porcentaje que tiene previsto subcontratar.
PENÍNSULA CORPORATE INNOVATION, S.L	<b>ANEXO II.- Declaración Responsable Única</b> , cumplimentar el apartado Séptimo B): Indicar las empresas del grupo al que pertenece.



Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.